

Fundación Canaria General de la Universidad de la Laguna

 Avenida de la Trinidad, 61

 www.fg.ull.es

 info@fg.ull.es

 922319200



Año de constitución: **1987**

Ámbito: **Autonómico**

Protectorado: **Gobierno de Canarias. Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Dir. Gral. Transparencia y Participación Ciudadana. Protectorado**

Presidente: **Francisco Javier García Rodríguez**

Dirección: Avenida de la Trinidad, 61, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA, TENERIFE, 38204

Fines

Son fines fundacionales de la entidad, los siguientes: a) Fomentar y desarrollar cauces de conocimiento, diálogo y cooperación entre la Universidad de La Laguna, la empresa, las administraciones públicas y la sociedad en general, interesando a éstas en los fines de aquella y recíprocamente. b) Promover foros de encuentro entre la Universidad de La Laguna, la empresa y la sociedad para que su conocimiento mutuo les permita resolver los problemas que tiene planteados la empresa en orden a la formación de sus recursos humanos, así como ésta y la sociedad en el desarrollo de la investigación científica, técnica aplicada, social y humanística, y recabar la Universidad de La Laguna las necesidades de aquellas en la elaboración de sus planes de estudio y la reforma y modernización de la enseñanza en general. c) Promover, proteger y fomentar el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la universidad y la empresa así como su difusión, para dar a conocer la realidad del problema de sus relaciones y plantear actuaciones eficaces, mediante la fijación de objetivos comunes. d) Realizar un inventario de necesidades mutuas que deberán satisfacerse mediante medidas de comunicación y diálogo, examinando correctamente problemas comunes o que afecten a la sociedad en general, respecto a los cuales se juzgue interesante elaborar un pensamiento común. e) Actuar como centro de información y coordinación para las empresas y entidades públicas que deseen establecer relaciones especiales con la Universidad de La Laguna, sobre temas tales como la promoción de estudios, el desarrollo de iniciativas de investigación, desarrollo e innovación, los contratos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, la cooperación educativa en formación profesional no laboral a través de prácticas de estudiantes y becas formativas para titulados, la selección y perfeccionamiento de egresados para su inserción en el mercado laboral, la formación continua,

especializada y el reciclaje profesional y cualquier otra modalidad que facilite la colaboraci3n. f) Promover, favorecer e instrumentar la transferencia de conocimiento, tecnolog3a y de resultados de la investigaci3n de la Universidad de La Laguna hacia las empresas, las administraciones p3blicas y la sociedad en general. g) Canalizar iniciativas de investigaci3n, transferencia de resultados, servicios y asistencia de profesores, grupos de investigaci3n, departamentos, institutos y otros centros de Universidad de La Laguna, hacia las empresas y entidades p3blicas, asumiendo las tareas de promocionar, gestionar, negociar, participar en concursos y licitaciones, suscribir convenios, contratos y acuerdos de colaboraci3n, asesoramiento, prestaci3n de servicios y apoyo tecnol3gico. h) Desarrollar acciones que favorezcan la especializaci3n, las posibilidades de inserci3n laboral, la mejora de empleo, el autoempleo y el emprendimiento de los universitarios y universitarias. i) Fomentar y apoyar las acciones formativas que capaciten para el desempe±o cualificado de las profesiones, faciliten el acceso al empleo y la reinserci3n laboral, y promuevan la formaci3n continua que asegure la actualizaci3n permanente de las competencias profesionales y, cuando sea necesario, facilite la readaptaci3n laboral. j) La prestaci3n de servicios a la Universidad de La Laguna en particular, y en general, a entidades p3blicas o privadas en el 3mbito de la formaci3n especializada y continua, la asistencia cient3fica y tecnol3gica, y el fomento de la inserci3n laboral de los estudiantes universitarios y el emprendimiento intensivo en conocimiento y de base tecnol3gica con origen en la comunidad universitaria. k) Participar en concursos p3blicos convocados por Administraciones P3blicas o por empresas p3blicas o privadas, y suscribir los contratos que le sean adjudicados, actuando en nombre de profesores, grupos de investigaci3n, departamentos, institutos y otros centros de la Universidad de La Laguna. l) Recibir encomiendas de gesti3n de la Universidad de La Laguna en los t3rminos establecidos por la legislaci3n vigente. m) Financiar c3tedras, seminarios, laboratorios o ense±anzas especiales en la Universidad de La Laguna. n) Procurar ayudas a la investigaci3n dentro o fuera de la Universidad de La Laguna y dotar bolsas de viaje a ese mismo fin. o) Financiar programas concretos de becas de estudio e investigaci3n. p) Convocar premios para trabajos determinados. q) Financiar la publicaci3n de tesis doctorales y trabajos de investigaci3n. r) Facilitar la presencia de los alumnos de los 3ltimos cursos de la carrera en actividades profesionales en orden a su mejor formaci3n y adquisici3n de experiencia profesional. s) Realizar, publicar y editar libros o publicaciones de todo tipo, con car3cter peri3dico o circunstancial, acerca de temas y cuestiones relacionados con los fines de la Fundaci3n, as3 como colaborar en publicaciones peri3dicas y otros medios de difusi3n que puedan contribuir al mayor conocimiento mutuo de la empresa y de la universidad. t) Organizar conferencias, reuniones, visitas e intercambios que contribuyan al mejor conocimiento rec3proco de la universidad y la empresa. u) Promover el estudio conjunto de nuevas profesiones y especialidades 3tiles y necesarias para la innovaci3n en la empresa, acordes con su avance y desarrollo tecnol3gico. v) Promover, coordinar y organizar pr3cticas de los estudiantes, y en su caso profesores, en las empresas y administraciones. w) En materia de promoci3n laboral y formaci3n profesional, las acciones formativas contemplar3n las necesidades espec3ficas de los grupos desfavorecidos, como j3venes, discapacitados, mayores, mujeres, trabajadores necesitados de adaptaci3n profesional, parados de larga duraci3n, minor3as 3tnicas, y, en general, colectivos con riesgo de exclusi3n social. x) Cualesquiera otros fines, servicios comunes y actividades que la Fundaci3n acuerde o decida y no se indiquen anteriormente, que mejoren o perfeccionen su acci3n b3sica y fundamental de acercamiento, conocimiento y colaboraci3n mutuos y resulten coherentes con los antes descritos.

Áreas de actividad y beneficiarios

Áreas de actividad: Desarrollo socio-económico y comunitario Empleo y Formación Investigación

Tipos de actividad: Actividades, proyectos o programas propios

Beneficiarios: Estudiantes Investigadores y docentes Público en general

Fundadores

Personas jurídicas públicas: Entidades Educativas

Personas jurídicas privadas: Asociaciones, Cajas de Ahorros

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CÍRCULO CANARIO DE EMPRESARIOS, CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CAJA GENERAL DE CANARIAAS

Patronato

Presidente: Antonio Martín Cejas, Rector de la Universidad de La Laguna. Vicepresidente: Jose Miguel González Hernández, Consejo Social de la Universidad de La Laguna. Secretario y Director-Gerente: Julio Antonio Brito Santana. Vocales: Francisco Carmelo Almeida Rodríguez, Francisco García Rodríguez, Ana Isabel Jiménez Abizanda, Universidad de La Laguna, Jovita Monterrey Yanes, Excmo. Cabildo Insular de La Palma, José Miguel Rodríguez Fra, Excmo. Ayuntamiento de Adeje, José Alberto Díaz Domínguez, Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, Carlos Alonso Rodríguez, Parque Científico y Tecnológico de Tenerife S.A.. Interventora-Administradora: Montserrat Mestres Jiménez.